

****REPORTE** ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. IVAN CABRERA LEON // DDOS. COLFONDOS S.A. Y OTROS // RAD. 76001310501620210047601**

Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Lun 04/03/2024 16:32

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (245 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - IVAN CABRERA LEON (1).pdf;

Buen día estimados, espero se encuentren bien.

Atentamente me permito informar que el día de hoy, 04 de marzo de 2024 se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI- SALA LABORAL escrito de alegatos de conclusión de segunda instancia en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. solicitando se revoque el numeral cuarto de la sentencia de primera instancia No. 008 del 12 de febrero del 2024, proferida por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: IVAN CABRERA LEON
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501620210047601
Case: 21287

Tiempo empleado: 2 horas.

[@Marlyn](#) Mar, para tu conocimiento y respectivo trámite.

[@CAD](#) Por favor cargar el reporte

[@Laura Daniela](#) Por favor para seguimiento

La presente etapa no es facturable de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 321 625 25 60

pastudillo@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 16:16

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: comercial@pensionate.co <comercial@pensionate.co>; ivan.cabrera@aerocivil.gov.co.com

<ivan.cabrera@aerocivil.gov.co.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com

<notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com>; accioneslegales@proteccion.com.co

<accioneslegales@proteccion.com.co>; maríaezu@gmail.com <maríaezu@gmail.com>;

mzuniga.abogados@gmail.com <mzuniga.abogados@gmail.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; abogados@lopezasociados.net <abogados@lopezasociados.net>;

procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;

administracion@llamasmartinezabogados.com.co <administracion@llamasmartinezabogados.com.co>;

roberto.llamas@llamasmartinezabogados.com.co <roberto.llamas@llamasmartinezabogados.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. IVAN CABRERA LEON // DDOS. COLFONDOS S.A. Y OTROS // RAD. 76001310501620210047601

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrado Ponente: **ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: IVAN CABRERA LEON

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.

Litisconsorte Necesario: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310501620210047601

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.

39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali **REVOCAR** el numeral cuarto de la sentencia de primera instancia No. 008 del 12 de febrero del 2024, proferida por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PAAO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments